

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2016

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo No. 263 de 2015, Resolución No. 164 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que según la Ley 136 de 1994, y el acuerdo 263 de 2015 "reglamento interno" en su artículo cuarenta y ocho, cita que el Secretario (a) General será elegido por el Concejo para un periodo de un (1) año, reelegible indefinidamente a criterio de la corporación.

Que el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Villavicencio se encuentra establecido en el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994 y los criterios para la elección del mismo.

Que en Sesión plenaria del día 3 de enero de 2016, mediante proposición aprobada se estableció la fecha de elección para el día 7 de enero de 2016, en sesión plenaria ordinaria.

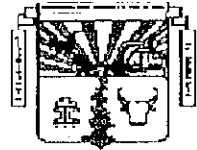
Que en reunión de Mesa Directiva del 3 de enero del año en curso se estableció que las fechas del proceso de convocatoria inician a partir de las 7:30 AM del día 4 de enero de 2016, con la postulación de las hojas de vida en horas laborables, ante la Presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio y hasta las 04:00 PM del día 05 de enero de 2016.

Que mediante esta Resolución se abre la convocatoria Pública, a los interesados en postular su hoja de vida para ocupar el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Villavicencio, vigencia 2016, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994, Acuerdo 263 de 2015 y Resolución 164 de 2013, en formato de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Certificado de antecedentes judiciales, antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios vigentes y soportes que acrediten experiencia laboral y estudios acreditados. lo anterior deberá ser presentado en medio magnético, original y 19 copias.

Que en consideración a lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir la convocatoria pública para postulación de las hojas de vida para ocupar el Cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Villavicencio, vigencia 2016, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 136 de 1994, Acuerdo 263 de 2015 y Resolución 164 de 2013, en formato de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios vigentes con los soportes que acrediten experiencia laboral y estudios. lo anterior deberá ser entregado en medio magnético, original y 19 copias.



RESOLUCION No. 001 DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Las hojas de vida serán recibidas en la Presidencia del Concejo Municipal de Villavicencio a partir de las 7:30 AM del día 4 de enero de 2016 en hora laboral y hasta las 04:00 PM del día 5 de enero de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición. X

Expedida en la ciudad de Villavicencio, al cuarto (04) día del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA
Presidente Concejo Municipal

Ligia L.Z.